GDL-1095



## **PAGARÉ**

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de noviembre de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$330,936.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

| Número Cantidad |   | Fecha de Vencimiento     |
|-----------------|---|--------------------------|
| 1               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2021  |
| 2               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2021  |
| 3               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2022      |
| 4               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2022    |
| 5               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de marzo de 2022      |
| 6               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2022      |
| 7               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2022       |
| 8               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2022      |
| 9               | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2022      |
| 10              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2022     |
| 11              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2022 |
| 12              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de octubre de 2022    |
| 13              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2022  |
| 14              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2022  |
| 15              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2023      |
| 16              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2023    |
| 17              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de marzo de 2023      |
| 18              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2023      |
| 19              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2023       |
| 20              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2023      |
| 21              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de julio de 2023      |
| 22              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2023     |
| 23              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de septiembre de 2023 |
| 24              | \$13,789.00 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de octubre de 2023    |
|                 |   |                          |

**EL SUSCRIPTOR** 

**EL OBLIGADO SOLIDARIO** 

CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA DE CV REPRESENTADA POR MARIA GABRIELA TREJO MORALES

LEIBA 446 COL. LOS GAVILANES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO 45645







El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración enviar un correo a hola@mifiel.com.

## Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento GDL-1095\_PAGARE.pdf

Identificador único del documento

3b921e7112d91d476c1b0d4c18c230a757d4d91e08e27d8e158a736db4f15025

(.....

Advantage Security, S. de R.L. de C.V.

Fecha de constancia 02/11/2021, 20:59:46 UTC

Número del certificado usado por el

emisor de la constancia

Constancia emitida por

2C

Documento creado por ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx

Número de páginas

## Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de presunción legal de atribución ya que fueron realizadas utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por el Banco de México o la Secretaría de Economía. Las firmas son únicas para este documento.

Nombre del firmante CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA DE CV

RFC CNP180223912

Número de certificado 0000100000508610809

Emisor SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

 $Firm a \ electr\'onica \ tT532 tupc le5 Fy Hic Bf YTw UX Upu Mxov 7 lq Keu L3 mtz 1C0 NUQ1 wo UpWQ az XQIQ2 + u Ogm JY4 Po Lmv NSz Xg ku 6 qQWV c5 PYTRu WO jUn QK 52 IAc7 h9 xv land to the control of the control of$ 

1aGxV4mxz7hjqApxjstKwEPioZEQ+IPvWn5LtXfZOmQZIgZGJbEfrWgkHnDpvVhRXdqfbWOYtdG3+34ohWz2Iptkbh22bKrOZfNBA9k7IY55ox0njkoplf/enrCLvBLTdSIBulHkFlQkhNCkiif//KgrHqo3svSA4CtqwxlR7f0GqmlN7aCETBrXukXMU7WhS/bKcM85vfiBvseklioOpP78VB6ZrAZKLx8hupA==

Fecha y hora de validación con el PSC 02/11/2021, 21:00:12 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace

https://app.mifiel.com/verify/e2ad52f8-a2bc-4982-821e-250515ae2fb1.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en https://mifiel.github.io/xml-fiesta-ui.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.





Nombre del firmante MARIA GABRIELA TREJO MORALES

RFC **TEMG650505546** 

Número de certificado 0000100000504736735

Emisor SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Firma electrónica EqwFPHutHr82hKwSRaHY206bsXSt12yxE9P9rP/7gdGwZWD9sbhKPsqE2yh0HWEnOSEPl6DADevuUScuWY3xYMgEHG5XLMirGa1v0yvO6Usomxf zWmNPV1nvEhhvGxMzO8M4MTHH44fWSR6UiWxJ01UyvdzVRN4QSbTAyvkslSjweKbYg1lgpvosHO0pDsTiodoSu7xsjN2gP4ua2llgNiMLq9VmFFkp

=4v9rfqA==

Fecha y hora de validación con el PSC 02/11/2021, 20:51:48 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace

https://app.mifiel.com/verify/e2ad52f8-a2bc-4982-821e-250515ae2fb1.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en https://mifiel.github.io/xml-fiesta-ui.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.